



"Gestión y Formación con Calidad"

INSTITUCION EDUCATIVA CARLOTA SANCHEZ

Nit. 891412730-1

DANE No. 166001000069

Ciudad de Pereira – Departamento de Risaralda
REPUBLICA DE COLOMBIA

Al contestar Favor Citar
IECS-100.1-1.

Pereira, 19 de abril de 2.016

Doctor
Daniel Leonardo Perdomo Gamboa,
Secretario de Educación Municipal.
L.C.

Cordial saludo:

En días pasados, usted fue testigo presencial de la afectación producida por el evento climático ocurrido el 10 de abril en horas de la tarde, en las tres sedes de la institución. No obstante, la urgencia de atender esta situación, veo con preocupación que, transcurrida una semana, no se ha hecho nada más que diagnosticar la situación, lo que ha determinado la declaratoria de EMERGENCIA EDUCATIVA, toda vez que, se hace imposible asumir normalidad académica en tales condiciones de inseguridad y posibles fallas estructurales, particularmente en la sede tres. Por tanto, no habrá clases hasta que se intervenga en la recuperación y arreglo de las instalaciones y, se certifique además, que los estudiantes no corren ningún riesgo al regresar a estudiar.

Propongo que considere la posibilidad de no utilizar más la sede tres como espacio académico y, en este caso, atendería población estudiantil en horario de la tarde en la sede uno. Existen conceptos técnicos que han sido enviados a dicha secretaría, en ellos se establece con claridad, que la infraestructura física de esta sede, no tiene los requerimientos técnicos mínimos relacionados con seguridad de la estructura, espacio adecuado de aulas por número de estudiantes, vías de acceso suficientes para evacuar en caso de emergencia, iluminación, áreas libres y de práctica deportiva, ventilación y niveles de aislamiento sonoro previsto todo esto con amplitud en la Norma Técnica NTC 4595 que regula LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LAS CONSTRUCCIONES Y AMBIENTES ESCOLARES EN COLOMBIA (ver Derecho de Petición del 29 de febrero de 2.012).

En concepto posterior, la DOPAD hace EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD SÍSMICA de las sedes de la Institución, ubicando en nivel medio la vulnerabilidad de la edificación y recomendando mantenimiento anual y demolición de un bloque agregado con posterioridad y que no hace parte de la estructura original (ver Evaluación de la Vulnerabilidad Sísmica y Evaluación de las Edificaciones Indispensables en el Municipio de Pereira).

Considerando que otras instituciones ya han sido intervenidas satisfactoriamente, solicito de usted, la mediación inmediata para garantizar de manera pronta, la prestación del servicio educativo en esta institución

Anexo los documentos mencionados.

JOSE MANUEL LÓPEZ MONTOYA
RECTOR

Calle 20 No. 3-23, Teléfono: 3452229- 3333605
Email: carlotasanchez323@hotmail.com



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	19 de abril de 2016	Número de radicado:	18026
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE MANUEL LOPEZ MONTOYA		
Descripción o asunto:	INFORME DE NECESIDADES DE INSTITUCION EDUCATIVA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN EXPEDIENTE
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

